



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 87770

Bogotá, D.C., nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020).

**AXXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. vs.
CLAUDIA MARCELA NARANJO ARTEAGA.**

Se conceden, nuevamente, cinco (5) días hábiles, al abogado Luis Fernando Novoa Villamil, para que allegue dirección de correo electrónico, el cual deberá coincidir con el inscrito en el Registro Nacional de Abogados, de conformidad al inciso segundo del artículo 5 del Decreto 806 de 4 de junio de 2020.

Es pertinente señalar, que, al consultar el Registro Nacional de Abogados, se constata que el profesional en derecho cuenta con una dirección de correo electrónico diferente a la que aporta en el poder, circunstancia que deberá subsanar.

Notifíquese.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105003201700492-01
RADICADO INTERNO:	87770
RECURRENTE:	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
OPOSITOR:	CLAUDIA MARCELA NARANJO ARTEAGA
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 14 DE DICIEMBRE DE 2020, Se notifica por anotación en estado n.º 151 la providencia proferida el 9 DE DICIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 17 DE DICIEMBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 9 DE DICIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA _____